



ACTA SESIÓN 1. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE.

15052/2024.- CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Fecha y hora de celebración

12 de julio de 2024 a las 14:00:00

Lugar de celebración

Despacho contratación

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Maria Pilar Moreno Hellín, Vicesecretaria

SECRETARIO

Dña. Alicia Pérez Grau Jefe de Servicio de contratación

VOCALES

Dña. Paula Molina Martínez-Lozano Asesor Jurídico

Dña. José Antonio Bascuñana Navarro, Técnico Subdirección General Infraestructuras

Dña. Juan Ignacio Navarro Corchón, Técnico Responsable de la Intervención

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Orden del día

- Apertura criterios evaluables automáticamente: 15052/2024 - Basado contratación suministro (montaje y alquiler) aulas prefabricadas Infantil, Primaria y Secundaria 2024-2025

Se Expone

- Apertura criterios evaluables automáticamente: 15052/2024 - Basado contratación suministro (montaje y alquiler) aulas prefabricadas Infantil, Primaria y Secundaria 2024-2025

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B86937620 MODULAR NORMALIZADA SL

NIF: U73837726 UTE ALQUILERES BARCELO SAEZ, CABISUAR CARTAGENA

La documentación aportada por los licitadores es aportada al técnico para su correspondiente evaluación.

Al no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.



17/07/2024 12:21:05 | NAVARRO CORCHÓN, JUAN IGNACIO | 17/07/2024 12:18:00 | MOLINA MARTÍNEZ-LOZANO, PAULA | 17/07/2024 12:47:47 | MORENO HELLÍN, MARÍA PILAR | 17/07/2024 12:47:07 | PÉREZ GRAU, ALICIA | 17/07/2024 12:47:07 | BASCUÑANA NAVARRO, JOSÉ ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41b32e9c-4432-ee68-271d-0050569b6280



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Formación Profesional



PRESIDENTA.

Fdo.- María Pilar Moreno Hellín

SECRETARIA

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- Paula Molina Martínez-Lozano

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo.- José Antonio Bascuñana Navarro

(Documento firmado electrónicamente)

